
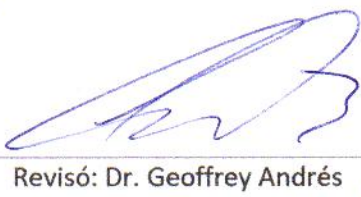
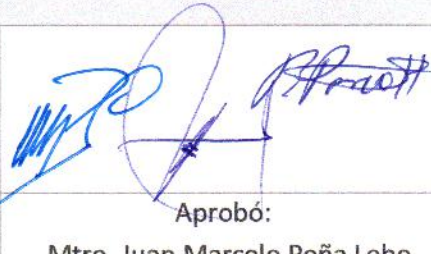
	PROCEDIMIENTO	No. Rev. 00
	SINCRONIZACIÓN Y PUBLICIDAD	Fecha de emisión: 05/07/2023
	PR-DOC.052	Página 1 de 4

Control de cambios		
No. Rev.	Fecha de emisión	Cambio
00	05/07/2023	Primera emisión

Control de emisión		
 Elaboró: ING. MARIO MARTINEZ ORTEGA JEFE DE DOCUMENTACIÓN	 Revisó: Dr. Geoffrey Andrés Baldivieso Farfán DIRECTOR GENERAL	 Aprobó: Mtro. Juan Marcelo Peña Lobo Mtro. Cesar Junaro Durán Mtro. Rubén Porco Herrera DIRECTORIO EJECUTIVO

1. Objetivo:

Autorizar el uso de una obra grabada comercialmente para su uso en publicidad o sincronización de telenovelas, documentales y películas.

2. Alcance:


Desde la solicitud de uso hasta obtener la autorización.

3. Documentos de referencia

- ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO



Todo documento que no contenga el sello de "Copia controlada" es un documento inválido para el SGC

	PROCEDIMIENTO	No. Rev. 00
	SINCRONIZACIÓN Y PUBLICIDAD	Fecha de emisión: 05/07/2023
	PR-DOC.052	Página 2 de 4

4. Recursos:

Materiales
<ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico de trabajo (Oficina) - Material de Escrito - Equipos de computación y accesorios

5. Definiciones y abreviaturas:

-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Producción audiovisual es la producción de contenidos para medios de comunicación audiovisuales; especialmente la fotografía, el video, el cine y la televisión; independientemente del soporte.



-OBRA PREXISTENTE.


se refiere a obra que fue grabada anteriormente en un soporte de circulación comercial.



PROCEDIMIENTO		No. Rev. 00
SINCRONIZACIÓN Y PUBLICIDAD		Fecha de emisión: 05/07/2023
PR-DOC.052		Página 3 de 4

6. Procedimiento

Fuente de entrada	Entrada	Actividades	Salida	Receptor de salida
 <div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; display: inline-block;">  Copia Controlada </div>	SOLICITUD DEL USUARIO	<p>Usuario</p> <p>1. Solicitud de Sincronización/publicidad</p> <p>1.1.El usuario solicita su interés de utilizar una obra musical grabada comercialmente para sincronizar en una producción audiovisual o publicidad, Hace conocer su interés a la jefatura de Documentación a través de Nota Formal, Correo electrónico o llamada telefónica.</p> <p>Jefatura de Documentación</p> <p>2. Respuesta a la solicitud</p> <p>2.1.Se remitirá al solicitante los formularios correspondientes.</p> <p>NOTA 1: Para publicidad se enviará el Formulario 012. Para Sincronización se enviará el Formulario 013.</p>	SOLICITUD	JEFATURA DE DOCUMENTACIÓN
	USUARIO	FORMULARIO	<p>Usuario</p> <p>3. Remite formulario</p> <p>3.1.El usuario remite a ventanilla única de SOBODAYCOM el formulario correspondiente a la actividad solicitada.</p> <p>Ventanilla Única</p> <p>4. Recibe documentación</p> <p>4.1. Ventanilla Única Recibe la solicitud y asigna Hoja de Ruta.</p> <p>4.2. Remite Hoja de Ruta a Dirección General.</p>	FORMULARIOS SEGÚN APLIQUE
FORMULARIO	FORMULARIO		FORMULARIO	VENTANILLA ÚNICA
FORMULARIO	FORMULARIO		HOJA DE RUTA	DIRECCIÓN GENERAL

	PROCEDIMIENTO		No. Rev. 00
	SINCRONIZACIÓN Y PUBLICIDAD		Fecha de emisión: 05/07/2023
	PR-DOC.052		Página 4 de 4

		HOJA DE RUTA	JEFATURA DE DOCUMENTACIÓN
USUARIO	<p>Dirección General</p> <p>5. Recibe hoja de ruta 5.1. Recibe solicitud con hoja de ruta y remite a Jefatura de Documentación.</p> <p>Jefatura de Documentación</p> <p>6. Recibe solicitud y formularios para iniciar gestiones. 6.1. Si es obra nacional se buscará contacto con el autor de la obra a utilizar para solicitar la autorización y costo por el uso de esta obra. 6.2. El usuario pagará en ventanilla única el monto fijado por el compositor y recibirá la factura correspondiente y la autorización para el uso de la obra musical. 6.3. Si es obra extranjera se enviará a su sociedad o su editora solicitud de autorización y costo para el uso de la obra musical. 6.4. Conocidas la autorización y el costo la Jefatura de Documentación hará conocer al usuario para las acciones consecuentes. 6.5. El usuario pagará en Ventanilla Única de SOBODAYCOM el monto fijado por la editora y recibirá la factura correspondiente y la autorización para el uso de la obra musical extranjera.</p>	ENVIAR FORMULARIO FACTURA (ENTREGADA POR VENTANILLA ÚNICA)	USUARIO

FORMULARIO DE SOLICITUD

